ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20184145010003828 1**
Fecha: **2018-11-26**
TRD: **4145.010.13.1.953.003828**
Rad. Padre: **20184145010018918 2**

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos de Contratación (SECOP) y el archivo de gestión que se encuentra bajo custodia en la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato(s) de prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, con el (a) señor (a) YAMITH ALONSO GAMBOA ASPRILLA, identificado (a) con cedula de ciudadanía 6.162.548, discriminado (s) de la siguiente manera:

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 4145.010.26.1.1480 DEL 2018

OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría de Salud Pública Municipal, del Grupo de Salud Mental y Convivencia Social consistente en el apoyo administrativo en el agenciamiento del acceso a recursos y servicios de salud mental en desarrollo del proyecto denominado "DESARROLLO DEL MODELO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", ficha BP 01046532.

TERMINO: el plazo de ejecución del contrato fue del 22/08/2018 hasta el 31/12/2018

VALOR $ 12.809.975.

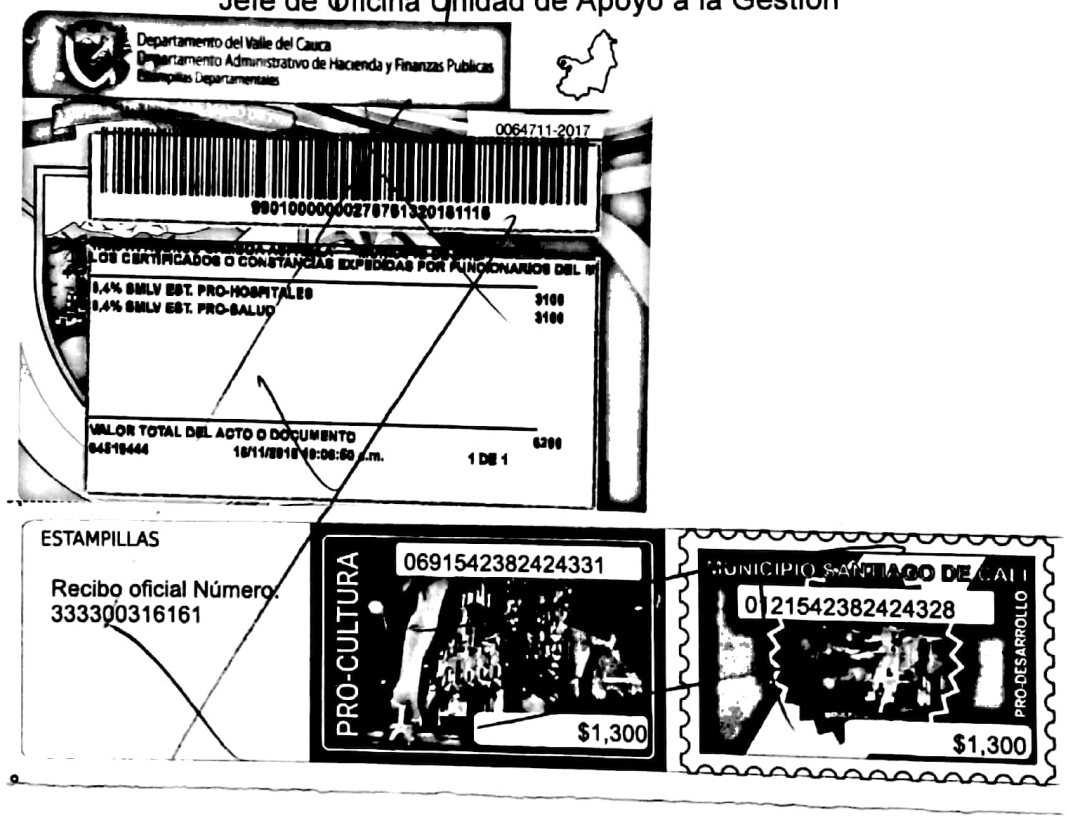
Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 201741210100043214 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución 000063 del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de $3000, Pro Salud Departamental de $3000, Pro Desarrollo Urbano $ 1.300 y Pro cultura de $ 1.300.

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Se expide la presente certificación de Prestación de Servicios el veintiséis (26) días del mes de noviembre del dos mil dieciocho (2018)

MARÍA XIMENA HOLGUÍN LOAIZA
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión



Proyecto y Elaboró: Elsy Stella Salcedo- Contratista.
Reviso: Luz Elena Fernández Mayor-Asesora-Responsable Grupo Juridico.

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2016414500108794**
Fecha: **07-12-2016**
TRD: **4145.0.10.1.853.010879**
Rad. Padre: **2016414500108794**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos de Contratación (SECOP) y el archivo de gestión que se encuentra bajo custodia en la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato(s) de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo, con el(a) señor(a) YAMITH ALONSO GAMBOA ASPRILLA, identificado (a) con la cedula de ciudadanía número 6.162.548, discriminado (s) de la siguiente manera:

- CONTRATO DE Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo No. 4145.0.26.1.1150 DEL 2016.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI EN EL PROCESO SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL, DE LA DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA Y SALUD MENTAL CONSISTENTE EN FORTALECER LA GESTIÓN Y LA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL SOCIAL Y COMUNITARIA EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA SOCIAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCION DE LA ENFERMEDAD EN EL MUNICIPIO DE CALI 01-0141807..

TERMINO: El plazo de ejecución del contrato es 23 Julio de 2016 al 31 Diciembre de 2016.

VALOR: $ 12.380.599

Se expide la presente certificación de Prestación de Servicios a los seis (6) del mes de diciembre del dos mil dieciséis (2016).

Se adjunta y se anulan estampillas Pro-desarrollo Urbano.



ALEXANDER DURÁN PEÑAFIEL
Secretario de Salud Pública Municipal

Proyecto: Cesar Augusto Arciniegas Ortiz, Auxiliar Contratista.
Elaboró: Elsy Stella Salcedo, Auxiliar Contratista.
Revisó: Jacqueline Viveros Marmolejo, Profesional Especializada, Responsable Grupo Jurídico

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. **20184145010001336 1**
Fecha: **2018-05-15**
TRD: **4145.010.13.1.953.001336**
Rad. Padre: **20184145010006341 2**

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos de Contratación (SECOP) y el archivo de gestión que se encuentra bajo custodia en la Oficina Jurídica de la Secretaria de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato(s) de prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, con el (a) señor (a) YAMITH ALONSO GAMBOA ASPRILLA, identificado (a) con cedula de ciudadanía 6.162.548, discriminado (s) de la siguiente manera:

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 4145.0.26.1.1150 DEL 2016.

OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión al Municipio de Santiago de Cali en el proceso Servicios de Salud Pública de la Secretaría de Salud Pública Municipal, de la Dimensión de Convivencia y Salud Mental consistente en fortalecer la gestión y la participación institucional social y comunitaria en acciones de promoción de la salud mental y prevención en los territorios priorizados por salud mental y convivencia social, en desarrollo del proyecto: "MEJORAMIENTO PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN EL MUNICIPIO DE CALI", 01-0141807.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Realizar acciones de información, educación, dirigidas a las comunidades de grupos priorizados en sus temas de salud mental (violencia en todas sus formas, personas en situación de consumo de sustancias psicoactivas, trastornos mentales).
2. Dinamizar la Red del Buen trato de la comuna asignada para fortalecer las capacidades, para la promoción de la salud mental.
3. Actualizar diagnósticos y análisis de redes para su articulación y fortalecimiento en el marco de la red del buen trato asignada.
4. Realizar acciones de acompañamiento y articulación entre la red del buen trato asignada y los dispositivos comunitarios (centros de escucha y zonas de orientación escolar, pid, centro para la vida, centros de orientación y atención psicosocial y otras apuestas de base comunitaria.
5. Apoyar el trámite y gestión de las solicitudes e informes técnicos de la línea de salud mental relacionados con el objeto de la línea.

6. Identificación de necesidades y demandas de salud mental en los territorios asignados, seguimiento a los casos que desde el territorio se requieran.
7. Apoyar los procesos de referencia y contra-referencia entre los servicios de salud y otras instituciones.

TERMINO: el plazo de ejecución del contrato fue del 23/07/2016 hasta el 31/12/2016.

VALOR $ 12.380.599.

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 4145.0.26.1.622 DEL 2017.

OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión al Municipio de Santiago de Cali en el proceso Servicios de Salud Pública de la Secretaría de Salud Pública Municipal, del grupo de Salud Mental y convivencia Social consistente en realizar actividades administrativas de oficina gestión y psico- educación de rutas de atención en salud mental, en desarrollo del proyecto: "IMPLEMENTACION DEL MODELO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", ficha BP 01041862.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Sistematizar los procesos de psi-coeducación y dinamización de rutas de atención en salud mental desarrolladas por los 12 técnicos de territorio.
2. Realizar digitalización de las fichas entregadas por el Observatorio de violencia intrafamiliar que ingresan por sistema de vigilancia familiar y sexual de comisarías de familia, generando una base de datos actualizada mensual.
3. Apoyar la entrega de material educativo y registro de seguimiento del mismo a los profesionales y técnicos del grupo de Salud Mental y Convivencia Social.
4. Apoyar logísticamente la convocatoria, refrigerios, espacios de reunión, listados de asistencia y demás formatos acompañando eventos de territorio programados por el grupo de Convivencia Social y Salud Mental.
5. Recepción, Transcripción y envío de documentos, archivo de correspondencia física de todo lo relacionado con el grupo de salud mental.
6. Digitación, consolidación de la información relacionada con el grupo de Salud mental y Convivencia social de gestión territorial y asistencia técnica.
7. Verificar y hacer seguimiento permanente del sistema de información ORFEO.
8. Sistematizar la información suministrada por los dispositivos comunitarios Zonas de Orientación Escolar, Centros de Escucha, Centros para la Vida y Personas inyectoras de drogas de manera semanal para ser entregado al observatorio de

Salud Mental.

9. Apoyar el trámite y gestión de las solicitudes e informes técnicos de la línea de salud mental relacionados con el objeto del contrato; además de los requerimientos que se realicen por parte de la coordinación de la línea.

TERMINO: el plazo de ejecución del contrato fue del 16/03/2017 hasta el 30/06/2017.

VALOR $ 9.949.496

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 4145.0.26.1.1239 DEL 2017.

OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión al Municipio de Santiago de Cali en el proceso Servicios de Salud Pública de la Secretaría de Salud Pública Municipal en el ámbito del sistema de emergencias médicas consistente en le ejecución de actividades administrativas de oficina y sistematización del acceso a servicios de atención pre hospitalaria , y traslado asistencial de urgencias generales y de salud mental, en desarrollo del proyecto denominado: "IMPLEMENTACION DEL MODELO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", ficha BP 01041862.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Realizar seguimiento y documentar el acceso al traslado asistencial y atención pre hospitalaria de las urgencias en salud mental reportadas Sistema de Emergencias médicas.
2. Brindar apoyo en el proceso de verificación en los estándares de habilitación delos servicios de traslado asistencial que coordina el Sistema de Emergencias Médicas de acuerdo a la normatividad vigente.
3. Identificar y documentar flujogramas y mapas de los procesos para construcción de protocolos, rutas y guías del sistema de emergencias médicas.
4. Diseñar instrumentos de seguimiento de indicadores de proceso y resultado del Sistema de Emergencias Médicas y realizar reporte periódico de la información requerida para su análisis.
5. Apoyar el trámite y gestión de las solicitudes e informes relacionados con el objeto del contrato; además de los requerimientos que se realicen por parte de la coordinación de la línea.

TERMINO: el plazo de ejecución del contrato fue del 18/07/2017 hasta el 31/12/2017.

VALOR $ 14.924.244

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 4145.010.26.1.477 DEL 2018.

OBJETO: Prestar servicios de apoyo al Municipio de Santiago de Cali en el proceso Servicios de Salud Pública de la Secretaría de Salud Pública Municipal en el ámbito de salud mental desde el sistema de emergencias médicas consistente en le ejecución de actividades administrativas de oficina y sistematización del acceso a servicios de atención pre hospitalaria , y traslado asistencial de urgencias generales, en desarrollo del proyecto denominado: "DESARROLLO DEL MODELO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", ficha BP 1046532.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar la captura de la información del acceso a recursos y servicios en salud mental, desde el sistema de Emergencias médicas.
2. Realizar caracterización de los usuarios del sistema de Emergencias Médicas que demandan atención relacionada con salud mental.
3. Apoyar el trámite y gestión de las solicitudes e informes técnicos de la línea de salud mental relacionados con el objeto del contrato; además de los requerimientos que se realicen por parte de la coordinación.
4. Apoyar en la actualización de la base de datos de ambulancias.
5. Realizar seguimiento al cumplimiento de indicadores del sistema de emergencias médicas y realizar reporte periódico de la información requerida para su análisis.
6. Realizar seguimiento de planes de mejora de ambulancias.
7. Elaborar oficios, informes y demás documentos que sean asignados.
8. Analizar los datos de los formatos establecidos para el proceso de ambulancias y presentar los informes.
9. Registrar los casos reportados y atendidos por el CRUE.
10. Apoyar la inspección y seguimiento a los actores públicos y privados del SEM.
11. Elaborar consolidado sistematizado de las actividades que realiza el CRUE.
12. Tabular y analizar la información sobre la operatividad del SEM, teniendo en cuenta el código de accesibilidad de los actores del sistema.

TERMINO: el plazo de ejecución del contrato es del 25/01/2018 al 31/07/2018.

VALOR: $ 15.371.970.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 201741210100043214 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución 000063 del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de $3000, Pro Salud Departamental de $3000, Pro Desarrollo Urbano $ 1.300 y Pro cultura de $ 1.300.

Se expide la presente certificación de Prestación de Servicios a los quince (15) días del mes de mayo del dos mil dieciocho (2018)

MARÍA XIMENA HOLGUÍN LOAIZA
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión







ESTAMPILLAS
Recibo oficial Número:
333300193946

Proyecto y Elaboró: Elsy Stella Salcedo- Contratista
Reviso: Luz Elena Fernández Mayor-Asesora-Responsable Grupo Jurídico

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20174145010007263 4**
Fecha: **27-11-2017**
TRD: **4145.010.10.1.853.007263**
Rad. Padre: **20174145010007263 4**

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que revisada la base de datos de Contratación (SECOP) y el archivo de gestión que se encuentra bajo custodia en la Oficina de Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato de Prestación de Servicios, con el(a) señor(a) YAMITH ALONSO GAMBOA ASPRILLA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 6162548, discriminado (s) de la siguiente manera:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4145.0.26.1.622-2017

Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI EN EL PROCESO SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL, DEL GRUPO DE SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA SOCIAL CONSISTENTE EN REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE OFICINA GESTIÓN Y PSICO- EDUCACIÓN DE RUTAS DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DEL MODELO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE FICHA BP 01041862.

TERMINO: El plazo de ejecución del contrato fue (mes/día/año) 3/14/2017 al (mes/día/año) 6/28/2017.

VALOR: $ 9949496

Se expide la presente certificación de Prestación de Servicios a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2017.

"Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 20174121010004321 4 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de $3.000 y Pro Salud Departamental de $300".

MARÍA XIMENA HOLGUÍN LOAIZA

Proyectó y Elaboró: Luis Alejandro Torres Andrade, Médico Especialista
Revisó: Sara Margarita Gordon Reyes, Asesor.


Departamento del Valle del Cauca
Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales
0000602687-7
9901000000020730132017111 7
YAMITH ALONSO GAMBOA ASPRILLA — MUNICIPIO DE CALI
OS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DE
0.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES 3000
0.4% SMLV EST. PRO-SALUD 3000
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 6000
16202958 17/11/2017 08:51:09 a.m. 1 DE 1

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO**	MAJA01.04.03.18.P05.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

El suscrito JEFE DE OFICINA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN del SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que YAMITH ALONSO GAMBOA ASPRILLA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 6162548, suscribió el siguiente CONTRATO:

AÑO	2019
TIPO	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
No.	4145.010.26.1.1676
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16/09/2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios de apoyo a la gestión, en la Secretaría de Salud Pública Municipal - Programa Ampliado de inmunizaciones P.A.I, en la digitación en base de datos de registro diarios de monitoreo rápidos de coberturas de vacunación de VPH- NOPAI, , en cumplimiento del proyecto denominado: "ASISTENCIA TÉCNICA A LAS ENTIDADES VACUNADORAS DEL MUNICIPIO DE CALI", Ficha BP No. 01046540
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 18/09/2019 hasta el 31/12/2019
VALOR	$ 9.235.993
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 9.235.993
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Revisado el informe final de supervisor se constató: "Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

	MUNICIPAL, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4145.010.26.1.1676 de 2019".
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 201741210100043214 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución 000063 del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de $3300, Pro Salud Departamental de $3300, Pro Desarrollo Urbano $ 1.400 y Pro cultura de $ 1.400.).

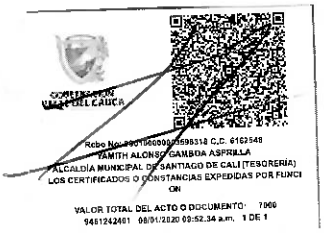
Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de enero del dos mil veinte (2020

JANETH MARCELA RAMIREZ TORRES
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Salud Pública Municipal

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300613669





Elaboró: Elsy Stella Salcedo Contratista-Grupo Jurídico
Revisó: Alicia Rodríguez Palacio-Asesora-Responsable Grupo Jurídico

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
DEL VALLE DEL CAUCA
NIT. 805.018.833-8

450-12-01.313

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA

H A C E C O N S T A R

Que el señor YAMITH ALONSO GAMBOA ASPRILLA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.162.548 expedida en Buenaventura (Valle del Cauca), prestó sus servicios a la Institución en la Sede Cali, bajo la modalidad de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS como AUXILIAR ADMINISTRATIVO

En los siguientes periodos:

- El No. 460-015-006.525 del 24 de octubre de 2008 al 15 de diciembre de 2008, por un valor total del contrato de $1'560.000,00.
- Contrato adicional al No. 460-015-006.525 del 15 de diciembre de 2009 al 28 de diciembre de 2008, por valor $468.000,00.
- Contrato No. 410-015-006.525 del 05 de febrero de 2009 al 28 de febrero de 2009, por un valor total del contrato de $1'404.000,00.
- Contrato No. 410-015-006.087 del 17 de marzo de 2009 al 15 de diciembre de 2009, por un valor total del contrato de $8'892.000,00.
- Contrato adicional al No. 460-015-006.087 del 15 de diciembre de 2009 al 31 de diciembre de 2009, por valor $468.000,00.
- Contrato No. 410-015-006.009 del 18 de febrero de 2010 al 31 de julio de 2010 por un valor total del contrato de $6'552.000,00.
- Contrato No. 410-015-006.975 del 07 de octubre de 2010 al 31 de diciembre de 2010 por un valor total del contrato de $2'808.000,00.
- Contrato No. 410-015-006.763 del 12 de septiembre de 2011 al 30 de diciembre de 2011, por un valor total del contrato de $3'603.600,00.
- Contrato No. 410-22-06.20120073 del 08 de marzo de 2012 al 31 de diciembre de 2012, por un valor total del contrato de $9'828.000,00.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado para trámites personales.

Se anulan estampillas por valor de diecinueve mil seiscientos pesos ($19.600).

Dada en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil trece (2013).

Firma,

ANGELICA FRANCO GARCIA
Directora General

Redactor y transcriptor: Flor Esmeralda Burbano Henao – Técnico Operativo.
Revisó: Yamit Lucumi Díaz – Profesional Universitario
Gestión del Talento Humano

CDR-GD0466

EL SUSCRITO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA CORPORACION DEPARTAMENTAL DE RECREACION RECREAVALLE

CERTIFICA:

Que el señor ***YAMITH ALONSO GAMBOA,*** *identificado con cedula de ciudadanía* ***No*****.6.162.548** *de* ***BUENAVENTURA,*** *se encuentra vinculado con contrato de prestación de servicios relacionado a continuación:*

Contrato: CPS -089
Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como ***MONITOR CULTURAL*** *en el marco del proyecto denominado* ***" PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS CULTURALES".***
Valor: $8.400.000
Obligaciones contractuales cumplidas*:*
1. Realizar la encuesta de caracterización del contratista. 2. Suministrar la caracterización de mínimo 60 participantes (NNAJ y/o adultos y adultos mayores), y desarrollar con ellos las jornadas PACTO (Plan de Atención Cultural del Territorio). 3. Posteriormente deberá realizarse la inscripción en la plataforma indicada por el proyecto. 4. Elaborar y desarrollar el Plan experimental comunitario (PEC), siguiendo las directrices de la coordinación pedagógica y cargarlo a la plataforma indicada por el proyecto.5.Elaborar las fichas pedagógicas de las jornadas realizadas con los (NNAJ y/o adultos y adultos mayores). Participar de las jornadas de fortalecimiento metodológico y las reuniones de equipo convocadas por el gestor cultural por los medios establecidos.6. Brindar apoyo a los procesos de gestión documental físicos y/o digitales que surjan en la ejecución de las actividades. 7. Asistir a todas las reuniones convocadas por las coordinaciones del proyecto. 8. PARÁGRAFO: El cumplimiento de las actividades deberán implementarse a través de herramientas tecnológicas señaladas o los medios equivalentes establecidos por la dirección de la red La evidencia del cumplimiento de las mismas deberá presentarse en medio digital y/o magnético siguiendo las instrucciones del supervisor. 9. Compartir en sus redes sociales y plataformas digitales las actividades priorizadas por el supervisor. 10. Incluir en el informe de actividades el pantallazo de la interacción en redes sociales y plataformas digitales. 11. Los demás servicios profesionales que se requieran en atención al objeto contractual. Perfil del contratista y las necesidades de Recreavalle. Las actividades se desarrollarán de acuerdo con las necesidades que se presenten en la ejecución del contrato. Pudiendo circunscribirse a una o varias actividades específicas.
Inicio: 26 enero de 2022
Terminación: 30 de junio de 2022

A solicitud del interesado se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año 2022

GILMER ARLEY MOSQUERIA DIAZ
Gerente.
Elaboró: Mayra Alejandra González.
Revisó: Julián Andrés Domínguez.
Aprobó: Yesica Ceballos.